

Intervención

INT

Expte: 413/2018

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo para incentivar la realización de escuelas taller y talleres de empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los programas de escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía de 215.328,66 euros, estando el proyecto de Escuela Taller cofinanciado en 3.911,44 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 3/2018 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.30 (Retribuciones docentes Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	78.103,22
241.99.160.30 (Seguridad Social docentes Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	25.071,12
241.99.131.31 (Retribuciones alumnos Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	54.466,87
241.99.160.31 (Seguridad Social alumnos Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	4.392,15
241.99.226.47 (Gastos diversos Módulo B Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	36.285,30
241.99.489.47 (Becas alumnos Escuela Taller <u>S@n</u> Roque)	17.010,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subvención Fomento Empleo)	215.328,66

<i>PROYECTO</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>AGENTE FINANCIADOR</i>	<i>IMPORTE</i>
2018/3/GG/2	PROGRAMA ESCUELA TALLER <u>S@N</u> ROQUE	Junta Andalucía	215.328,66
		Ayuntamiento 24100.13100	3.911,44



Ilustre Ayuntamiento
de San Roque

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen